

AMBROSIO FUNES DE VILLALPANDO Y ABARCA
DE BOLEA, CONDE DE RICLA,
CAPITÁN GENERAL DEL EJÉRCITO:
UN MILITAR ILUSTRADO

Juan Antonio GÓMEZ VIZCAÍNO
Coronel de Artillería

Introducción

HAY personajes citados con cierta frecuencia en la Historia de España cuya figura tan sólo ha sido tratada en forma parcial, ya de acuerdo con las circunstancias del momento histórico vivido o bien por el cargo o empleo que ostentaron en la vida política y militar. La principal razón la encontramos en que si bien estuvieron en el centro de importantes hechos de relevancia política, nacional e internacional, su actuación queda velada por la de otros personajes contemporáneos que han recibido un tratamiento más profundo y frecuente de las generaciones que trataron de historiarlos.

Uno de esos hombres es el conde de Ricla, Ambrosio Funes de Villalpando y Abarca de Bolea, Capitán General de los Ejércitos después de cuarenta y un años de servicio a España en la milicia y en la política, con fidelidad a la monarquía española, que transcurren a lo largo de los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III. Ello ha sido el motivo principal que nos ha impulsado a escribir lo que tan sólo quiere ser una biografía, que nos lo presente sin solución de continuidad, ofreciéndonos la panorámica completa de su vida militar y actuación pública como miembro de la generación ilustrada, para llegar a conocer *...como fueron los hombres que forman esa minoría, esa élite de poder, que al servicio de la monarquía absoluta del siglo XVIII, nervio de la reforma, intentaron cambiar de alguna manera la*

*faz de España, conservando, eso sí, la esencia y la estructura del sistema del Antiguo Régimen para evitar una convulsión demasiado violenta*¹.

Así que, sin pretender ser exhaustivos, podemos considerar lo tratado como punto de partida o como una introducción, de lo que en su momento puede ser la vida y la obra de un hombre *ilustrado* que brilló a la altura de sus contemporáneos: Aranda, Campomanes, Moñino, Grimaldi, Roda... los cuales, desde la estructura social del Antiguo Régimen, con el denominador común de la Casa de Borbón, se empeñaron en hacerla compatible con las soñadas reformas económicas y culturales, en el origen del proceso de la modernidad que comienza a finales del siglo XVIII y que se prolonga hasta nuestra época, por lo que *no podemos evitar un oculto sentimiento de simpatía hacia unos hombres que con tan poderosos obstáculos, internos y externos, dieron el primer paso decisivo de atreverse a pensar por sí mismos, usando la razón para establecer el juicio crítico como la fundamentación de la dignidad humana en un plano meramente natural y terreno*².

Pocos juicios hemos encontrado en la historia sobre nuestro personaje, pero los testimonios que exponemos a continuación pueden situarnos en la justa medida de su personalidad. Durante los cuatro años que ejerció el gobierno político y militar de la plaza de Cartagena (1756-1760), prestó gran atención al urbanismo y embellecimiento de la ciudad, demostrando una acusada sensibilidad en la presidencia de la Junta de Policía y Solares establecida para regularizar la cesión de sitios y la edificación de viviendas; en relación con las cofradías pasionarias en Cartagena, el nombramiento del conde de Ricla como Hermano Mayor tuvo importantes consecuencias. Por una parte, su prestigio personal fue un factor decisivo para el enriquecimiento de la cofradía y para su organización interna³.

A su iniciativa se debe la creación de la Academia de la Noble Compañía de Cadetes en La Habana, *por real aprobación de 4 de octubre de 1764 y decreto de 19 de febrero de 1765, con objeto de instruir oficiales para todas las armas y cuerpos del ejército ultramarino, pudiendo pasar a España de oficiales los cadetes más aventajados*⁴.

¹ HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: *La Gestión Política y el Pensamiento Reformista del Conde de Floridablanca*. Murcia, 1984.

² AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de Estudios sobre Carlos III y su época*. C.S.I.C., 1988.

³ BELDA NAVARRO, Cristóbal y HERNÁNDEZ ALBADALEJO, Elías: *El Arte en la Pasionaria de Cartagena. Las Cofradías Pasionarias de Cartagena*. Tomo II. Asamblea Regional de Murcia, Cartagena, 1991.

⁴ MELLADO, Francisco de P.: *Enciclopedia Moderna. Diccionario Universal de Literatura, Artes, Agricultura, Industria y Comercio*. Madrid, 1851.

Pero donde brilló la ilustración del pensamiento político, social y militar del conde de Ricla a mayor altura, fue en el razonado informe que elevó a Carlos III durante el ejercicio de su cargo como secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en relación con la necesidad de la creación de lo que más tarde, después de su muerte, sería el *Colegio General Militar para todas las Armas del Ejército*, que no tendría realización hasta la Guerra de la Independencia en Sevilla primero y más tarde en Cádiz, bajo la dirección de Gil de Bernabé⁵.

El citado informe, del que hemos conocido su redacción y análisis⁶, fue reproducido por el conde de Clonard sin fecha⁷, indicando tan sólo su existencia en el ministerio de la Guerra, pone de manifiesto la necesidad de que *...los cadetes estén en un colegio bajo la dirección de personas imparciales, de maestros escogidos, y a la vista de la nación...; porque con su creación ...Reunidos tantos nobles jóvenes en un colegio, se instruirían en las ciencias que les son más precisas para la carrera de las armas, tendrían maestros escogidos y científicos que les enseñarían lo más precioso de ella. No así en el día, que en cada cuerpo tienen distinto maestro, sin más examen ni disposición para la enseñanza que la elección del coronel, las más de las veces, para poder alegar este mérito y ascender a sus parientes y favoritos...* Asimismo, para reforzar su opinión, deja constancia del informe que redactó el marqués de Zayas, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, con motivo de la revista de inspección que en el año 1772 pasó al Regimiento de Infantería León: *He visto que los cadetes están enterados de la obligación de su clase, de la de cabos y sargentos, leyes penales, y otros puntos de ordenanza, en lo que conozco está puesto el mayor esmero y conato, trabajando y fatigando la memoria de esta preciosa juventud, y celebrando den de memoria pronta razón de un artículo que propone una cédula sacada por sorteo de un sombrero; en el cual están los puntos de ordenanza, y de que el maestro ha hecho ensayo en su escuela, quedando totalmente ignorantes de buenos principios y reglas de la guerra, instrucción que sólo se adquiere con el estudio de las matemáticas, que debe ser el objeto de todo oficial, pues lo demás del mecanismo y gobierno del cuartel, servicio ordinario de la tropa, aseo, conservación del vestuario y armamento, es una materialidad en que fácilmente se instruye en un mes un entendimiento que está ya ilustrado en las más nobles partes de su oficio, y es constante prueba de mi opinión, que estando estos jóvenes versados en*

⁵ VIGÓN, Jorge: *Historia de la Artillería Española*. Madrid, 1947.

⁶ MELLADO, 1851.

⁷ CLONARD, Conde de: *Memoria de las Academias y Escuelas Militares de España*. Madrid, 1847.

*

//

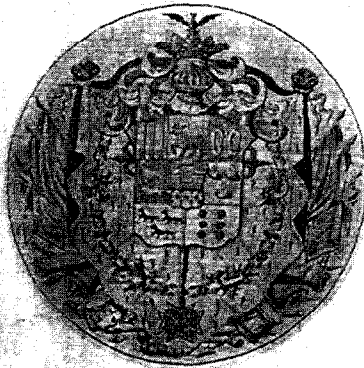
AMBROSIO FUNES DE VILLALPANDO,

ABARCA DE BOLEA, &c. CONDE DE RICLA, SEÑOR DE LAS Baronías del Valle de la Solana, y Murillo de Tou, de los Castillos de Artafona, y Santia, de el Honor de Tornos, y sus Agregados, de las Villas de Aguero, y Alcalà de Gurrea, Grande de España, Gentil-Hombre de Camara de su Magestad, Caballero de la distinguida Orden de San Genaro, Comendador de Reyna en la de Santiago, Teniente General de los Reales Exercitos, Gobernador, y Capitan General de este Exercito, y Principado de Cataluña, y Presidente de su Real Audiencia, &c.

Concedemos libre, y seguro Passaporte à *l'Hen^{te} Coronel D^{no} Raphael de Mosò command^{te} que fuè delos Drag^{os} catiniquidos à la Havana que con su muger, dos Criadas, un Criado, y un Vezgo para à Cadix.*

Se le darà el Alojamiento ordinario en los Lugares de su transito, los Bagages, y Carros, que necesitaren, pagandolos anticipadamente à los precios reglados por su Magestad. Y ordenamos, y mandamos à todos los Ministros de Guerra, y de Justicia sujetos à nuestra Jurisdiccion, y à los que no lo son, pedimos, y encargamos no le pongan impedimento alguno en su viage, antes bien le daràn el favor, y asistencia, que necesitare para conseguirle, porque allí conviene al Real Servicio. Dado en Barcelona à 13 de

Marzo de 1769.



Valga por **Gratis.** dias.

Ricla
Manuel Avalló

relatar un proceso, poner su auto, hacer el ajuste de utensilios y otras cosas que sólo saben de memoria, si se les pregunta que es trinchera, esplanada, fagina, atrincheramiento, recinto, líneas de defensa, etc., no dan más razón que si les hablaran en un idioma extranjero de su profesión; en cuanto a las ventajas de orden moral con tal institución ... Con el recogimiento del colegio se educarían los cadetes en los más sólidos principios de la religión, del honor de su profesión, no se distraerían ni adquirirían los vicios que una juventud libre a ciertas horas del día y toda la noche, puede fácilmente contraer, como se experimenta todos los días...; y, finalmente, el aspecto económico es expuesto por Ricla en la siguiente forma: El coste no sería tan excesivo como se cree, respecto de la utilidad del establecimiento, pues con la asistencia que tienen los cadetes, y lo que V.M. les da por vía de prest, pan, etc., como plazas de infantería, concibo que habría muy poco o nada que suplir para sostener tan grande establecimiento, y podría haber cierto número de plazas de gracia para que V.M. las concediera a los hijos de oficiales pobres, en los términos que espondría a V.M. si su real benignidad se conformase con esta idea.

Queda de manifiesto también su opinión contraria a la Academia Militar para la Infantería y Caballería, creada en Avila por real orden de 31 de enero de 1774, y sus discrepancias con el inspector de Infantería O'Reilly, en relación con la forma de llevar a cabo los ascensos entre los cadetes ya que: *...se prefiere otro que no le iguala en méritos, servicios, y tal vez en calidad; pero esta justa consideración, o no la tiene o la desprecia el señor inspector por opuesta a sus fines particulares, a mas de que el abuso en sus facultades, y el aumento obtenido con la creación de la escuela militar de Avila, son otros tantos medios fructíferos y eficaces para estender su espíritu de dominio mucho más allá del poder en que por natural camino le constituyen las honras de V.M., para cuyo intento no descuida el uso de su plena autoridad en ambas partes, pues siendo pocos o ninguno entre las primeras personas de la corte o reino, generales, togados, y demás sujetos de distinción que no tengan en la carrera de las armas algún hijo, hermano o pariente, es consecuencia precisa que todos lo necesiten y busquen como árbitro de sus ascensos, viviéndole por el propio principio esclavizados, aún con respecto a lo futuro, siéndolo también que por complacerles haya de estancar el talento, aplicación y mérito para el premio de los cadetes que por los indicados motivos quiera favorecer, como a cada paso lo estoy tocando en las propuestas. De aquí nació, señor, su mal fundada oposición a la idea que hice presente a V.M. para el establecimiento de un colegio de cadetes, por conocer que si tenía efecto perdía el despótico poder de dar todos los primeros empleos de la*

milicia, y por consiguiente el respeto, consideración y dominio entre las gentes.

Lo peor es, que no contento con mantener en la ignorancia a una ilustre juventud, sobre la cual únicamente debería contarse como plantel capaz de ir dando al ejército unos sobresalientes oficiales, intentó y consiguió establecer la citada escuela militar de Avila bajo pretesto de altas y muy originales ideas, aunque en realidad, con sólo el objeto de dilatar su poder, y ya en el día es dueño de los ascensos inferiores de la infantería, como tengo demostrado, proveer también a su arbitrio los superiores y de mando, no creyendo engañarme en discurrir que no tardará mucho en querer hacer el valor mérito y adelantamiento de la escuela de Avila para proponer ascensos, y que recaigan en ellos los empleos de plana mayor de los cuerpos...⁸

La institución imaginada por Ricla tuvo su antecedente en la Escuela General de todas las Armas, creada en Zamora por real orden de 14 de enero de 1790 -diez años después de su muerte- y refundiéndose en ella y en la de Cádiz todas las demás escuelas de Infantería y Caballería, aunque subsistiendo también la de Barcelona, hasta que por real orden de 18 de octubre de 1805 estas tres academias, ya muy decaídas, se refundieron en una sola y ya general en Zamora⁹. A la entrada de los franceses en 1808 disolvióse por sí misma la escuela de Zamora, incorporándose sus alumnos en las filas de la independencia nacional y quedando a merced del enemigo el archivo, la biblioteca y todos los enseres del establecimiento.

Respecto a lo que hoy día podíamos llamar la adscripción política del conde de Ricla, en el partido *aragonés* o en el de los *golillas*, si bien es cierto que por su nacimiento y entronque familiar pudo considerársele entre los primeros, ya que su máximo representante era su primo el conde de Aranda, las disensiones entre ambos fueron frecuentes como sucedió con respecto a la política de España en Marruccos, así como con el propio marqués de Grimaldi y el conde de Floridablanca, figuras relevantes del segundo. Su carrera militar, especialmente por sus actuaciones en campaña, tiene gran brillantez por su ejecutoria personal en el mando y el desempeño de los cargos político-militares en que se empleó, pues obedecían casi siempre a la decisión personal del rey, más que a las influencias de las camarillas.

⁸ MELLADO, 1851.

⁹ A esta escuela debían concurrir discípulos de la guarnición de las dos Castillas, Asturias, Guipúzcoa y Navarra. Ella fue el origen del Colegio General Militar para todas las Armas del Ejército, sabia institución imaginada por Ricla, que permanece aún en nuestros días, aunque con una azarosa vida, siendo su fiel exponente en la actualidad la Academia General Militar de Zaragoza.

Pero en realidad, no había diferencias doctrinales entre ambos partidos. *Aragoneses* y *golillas* estaban separados únicamente por cuestiones personales y coincidían en lo fundamental¹⁰. Abunda en este tema la obra de Olaechea¹¹, cuando en el prólogo de Corona Baratech dice: *No obstante, al interrogarnos quiénes eran y que pretendían los incluidos en el "partido aragonés", nos preguntamos también en virtud de qué se designa al conde de Aranda como a su jefe, siendo así que Carlos III procuró tenerle alejado de la corte, y el período más prolongado de su estancia en ella fue cuando el rey le llamó de su "honroso destierro" de la Capitanía General de Valencia, para hacer frente al movimiento subversivo de 1766 desde la alta magistratura de la presidencia del Consejo de Castilla.* No puede llegar a pensarse todavía en la existencia de partidos políticos, sino más bien en dos posiciones políticas en orden a la futura reforma del estado, agravada por las disensiones entre Aranda y Grimaldi que entablaba la competencia entre el poder civil y el militar, pues Aranda, como presidente del Consejo de Castilla no tenía competencias militares por muy militar que se sintiera.

Nuestro análisis biográfico del conde de Ricla, también se aparta del nivel colectivo a que generalmente se orienta la investigación, tomándolo como sujeto que piensa, decide y ejecuta, como intérprete de la sociedad que le ha tocado vivir, apareciendo su calidad de ilustrado que intenta transformar a la sociedad española del siglo XVIII en los distintos planos: elevación del nivel de vida, formación de una nueva mentalidad económica y política, planes de educación y reforma de los estudios. Así le vemos en el primer acto que celebró la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1776, figurando entre los primeros socios de la institución que presidía el conde Sástago. Su calidad humana queda reflejada en el juicio que emite Roda a Azara en una carta, pocos días después de su muerte, al decir: *El, por sí, no era capaz de hacer mal a nadie y su único defecto era su demasiada bondad.*

Satisfechos nos sentiríamos si consiguiéramos con esta biografía, trazar el retrato de un noble militar de la época de la Ilustración, planteando la relación dialéctica que pudo haber mantenido, situado en la pirámide social, con un pensamiento moderno y seductor, pero amenazante en su expresión práctica.

¹⁰ LOZOYA (Marqués de): *Historia de España*. Barcelona, 1969.

¹¹ OLAECHEA, R.: *El conde de Aranda y el partido aragonés*. Zaragoza, 1969.

El personaje

El 7 de diciembre de 1719 nace en Zaragoza quien había de ser Ambrosio Funes de Villalpando y Abarca de Bolea, segundo hijo de don José Pedro Alcántara Funes de Villalpando y Gurrea y doña María Francisca Abarca y Bolea, condes de Atarés y del Villar, señores de la casa de Honor de Gurrea¹².

Las primeras referencias documentales de lo que ha de ser su vida militar¹³, las encontramos situadas en el año 1739 en el que, desde el 23 de octubre, nos hallábamos en guerra contra Inglaterra, figurando en el Regimiento de Guardias Españolas como cadete. En 1740 consta en su hoja de servicios que se encuentra como capitán¹⁴ en el Regimiento de Soria, si bien dice que: *Pasando a Mallorca a tomar posesión de su Compañía fue hecho prisionero y llevado a Mahón y cangado...*

Es graduado coronel en 1740 y en 1743 lo encontramos de coronel del Regimiento de Granada, participando de nuevo en la campaña de Italia en la guerra de sucesión de Austria (1740-1748), a las órdenes sucesivamente de Gages, el marqués de Castelar y el de la Mina. Su actuación personal queda relatada así en su hoja de servicios: *...se halló en las campañas de 1743 y 1744 en Saboya y condado de Niza y Piamonte en el ataque de las trincheras de Montalvan sitio de Cuneo y en la batalla de 30 de septiembre de 1744; el 20 de abril de 1745 se distinguió en el ataque a las trincheras del Collet de Villafranca de Niza por lo que: En 22 de junio, se le hizo merced de una pensión de doce mil reales anuales hasta que se le confiriese una encomienda equivalente...; el 5 de septiembre se le confirió el empleo de brigadier y el 12 de abril de 1747 el nombramiento de mariscal de campo.*

El 19 de septiembre de 1746 había contraído matrimonio en la ciudad de Zaragoza, iglesia parroquial de la Santa Angélica Apostólica Metropolitana del Pilar, con doña María Michaela Gómez de los Cobos y Palafox¹⁵, que era marquesa de Camarasa, condesa de Ricla y Castrojeriz. Pero este

¹² ARCHIVO PARROQUIAL DE LA SEO DE ZARAGOZA: Libro de bautismos, tomo VI, f. 195.

¹³ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS): G.M., leg. 2.580; ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (AGMS): Secc. 1.ª, Div. 1.ª, leg. F-2.026.

¹⁴ AGS, G.M., leg. 2.484, C.I. No es extraño el paso de cadete a capitán directamente, por su calidad ilustre, ya que el rey en su poder absoluto nombraba los empleos militares basándose en las calidades de nobleza de su familia, como hemos leído en otro caso distinto en el que el mérito era: ser hijo de Grande y del orden de Santiago.

¹⁵ ARCHIVO PARROQUIAL DEL PILAR DE ZARAGOZA: Libro de matrimonios, tomo VI, f. 341v.; *Apuntes para el Historial de la Casa de Camarasa*. Editorial Católica Guipúzcoa, S.A. San Sebastián, 1934.

matrimonio, que no tuvo descendencia, duró muy poco tiempo ya que el 16 de mayo del año siguiente falleció su esposa¹⁶.

El 12 de abril de ese mismo año había ascendido a mariscal de campo, cesando en el mando del regimiento de Granada y encontrándose el 1 de octubre de 1748 en Zaragoza, con licencia del marqués de la Mina, cuando solicita su pase a la Corte, donde permanecerá en situación de Cuartel hasta su nombramiento por real orden de 18 de septiembre de 1751 como Gobernador Político y Militar de la plaza de Jaca, al parecer a instancias de Ensenada, que no veía con buenos ojos el aumento de su influencia en la Corte, ni el uso que de él hacía el monarca pues le había nombrado Gentilhombre de Cámara con ejercicio.

Comienza así una etapa de servicios políticos y militares, que continuará con el nombramiento para cargos similares en la plaza de Zamora por real orden de 11 de noviembre de 1753 y en la plaza de Cartagena por real orden de 22 de septiembre de 1756¹⁷. En todos estos destinos merecerá un juicio muy favorable pues, consciente de lo favorecido que había sido en su carrera, se entregó en el ejercicio del mando hasta donde las fuerzas se lo permitieron, con actividad y vigilancia, no descuidando ni los más sencillos deberes de un buen gobernador de plaza, ni permitiendo que sus subalternos faltaran a ellos, ni dirigiendo escrito alguno a los superiores que no fueran de su propia mano.

Ricla en Cartagena

En esta última plaza, Cartagena, declarada cabecera del Departamento Marítimo del Mediterráneo por real orden de 5 de julio de 1728, aunque no había comenzado el plan de fortificación que la hará de primer orden, sí se estaba construyendo el arsenal, lo que suponía una fuerte remodelación de la tradicional fisonomía urbanística y un movimiento poblacional importante. Son unos años, los del mandato del conde de Ricla en Cartagena, que podemos incluir, siguiendo la clasificación de Rubio Paredes y de la Piñera Rivas, en el tercer período Feringán-Vodopich (1750-1782) de los trabajos definitivos de construcción de la base para la Armada Real. En cuanto a las fortificaciones nos encontramos en el cuarto período denominado Panon

¹⁶ AGS, Marqués de Camarasa. Título de Cataluña. Pago de lanzas por la grandeza de este título desde el año 1718; conde Rivadavia y de Castro, leg. 1.º, f. 377; leg. 2.º de títulos, f. 320.

¹⁷ AGS, D.G.T., Inv. 2.º, legs. 38, 39 y 42.



Carlos III el Político

(1739-1764) según los mismos autores¹⁸. Toda esta actividad atrae a obreros de todas las provincias españolas, duplicándose la población y ocasionando la escasez de viviendas, desarrollándose una verdadera fiebre por edificar albergues. Un real despacho del Supremo Consejo de Castilla, dado en Madrid en 30 de junio de 1759, establece la Junta de Policía y Solares que preside el conde de Ricla, para encauzar el vertiginoso desarrollo de la ciudad y poner coto a la desmesurada especulación del suelo¹⁹, regularizando la cesión de sitios y la edificación de viviendas, poniendo en vigor los aranceles de 1738, surgiendo nuevas calles urbanizadas y aumentando el ornato de la ciudad²⁰.

Por una carta de fecha 18 de septiembre de 1756 del conde de Ricla, comunica a la ciudad de Cartagena la noticia de su nombramiento, que ocupaba interinamente el teniente de rey brigadier don Antonio de Frusta, pero su llegada no tendrá lugar hasta el 29 de noviembre tomando posesión del corregimiento al presentar el real título de fecha 21 de octubre, después de llevar a cabo la diligencia de juramento ante el marqués de Spínola, Teniente General de la Armada y Comandante General del Departamento²¹.

Las unidades que dan guarnición a la plaza en esta época, son el Regimiento de Infantería España, *El Mártir*, y el Regimiento de Infantería Aragón, *El Formidable*; por cierto que la falta de acuartelamientos daba lugar a que el primero de ellos custodiase su bandera en una habitación del mesón La Fontana de Oro, situado en la Puerta de Murcia, y que los hombres fueran aposentados en casas particulares y almacenes por los regidores comisionados por el ayuntamiento.

Es una época dura, por el azote continuo de la langosta en los campos y la sequía que los mantiene yermos. Lucha de los regidores para proteger las cosechas y rogativas a la patrona Nuestra Señora del Rosell y los Cuatro Santos, a los que el pueblo une a Nuestra Señora de los Dolores, como patrona del Hospital de Caridad. De entonces arranca la fe del pueblo en esta imagen, para más tarde elevarla al patronazgo de la ciudad.

Respecto a sus actuaciones urbanísticas, tenemos constancia documental que en 1758, a causa del derribo producido en la Puerta de Murcia y muralla adosada, como consecuencia de las reales obras, *...era preciso establecer otra en un lugar a la entrada de la ciudad, en el puente fuera del*

¹⁸ RUBIO PAREDES, J.M. y PIÑERA RIVAS, A. de la: *Los ingenieros militares en la construcción de la Base Naval de Cartagena (siglo XVIII)*. Madrid, 1988.

¹⁹ GIL OLCINA, Antonio y MARZAL, Amparo: *Cartagena, 1755. Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1993.

²⁰ CASAL MARTÍNEZ, Federico: *Historia de las calles de Cartagena*. Cartagena, 1930.

²¹ ARCHIVO MUNICIPAL DE CARTAGENA (AMC): *Libro de Actas Capitulares, año 1756*.

*barrio de San Roque, extramuros de ella, con cómoda habitación de casa inmediata, para situar el cuerpo de guardia que debía haber en semejante sitio, y poder estar los hombres con alguna conveniencia, guarecidos y precavidos de las inclemencias de los tiempos. Dicha puerta tendría dos, una de entrada y otra de salida, de piedra de sillería labrada con varios escudos de armas y otros trofeos con nichos correspondientes en sus fronteras para la colocación de los Cuatro Santos de la ciudad, reforzando la obra a ambos lados del malecón, y hecho todo bajo la dirección de D. Sebastián de Feringán, Ingeniero Jefe de la plaza...*²² También en este mismo año ordenó que el paseo construido desde las Puertas de San José al barrio de Santa Lucía se denominase de Las Delicias, adornándolo con pilares de mampostería, verjas y puertas de hierro a su entrada y salida. Asimismo ordenó las obras de urbanización de La Alameda, fuera de la Puerta de Madrid, y la colocación de la primera piedra para la fundación del convento de Padres Mínimos en San Antón²³.

El conde de Ricla fue nombrado Hermano Mayor de la *Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Prendimiento y Santo Celo por la salvación de las Almas* en el año 1758, coincidiendo con un período de entusiasmo que trajo como consecuencia el encargo de imágenes al mejor escultor de estos reinos, Francisco Salzillo, además que su prestigio personal fue un factor decisivo para el enriquecimiento de la cofradía y su organización interna, incorporándose los granaderos al cortejo²⁴, llevándose adelante proyectos y reformas que otorgaron magnificencia a la procesión y esplendor a la hermandad. De éstos hemos de destacar su ayuda y colaboración en 1759, dos años antes de ver terminada la actual capilla del Prendimiento, para la adquisición de los terrenos necesarios para la edificación en el templo de Santa María de Gracia de la capilla de María Santísima Dolorosa, su patrona, siendo elegidos en la parte de Levante, inmediatos a la capilla del titular²⁶.

A las cuatro de la mañana del 10 de agosto de 1759 fallece el rey Fernando VI en el Real Sitio de Villaviciosa lo que significaría, además del comienzo del reinado de Carlos III, un cambio generacional, pasando de los eruditos Ensenada, Flórez y Sarmiento, a los reformadores Campoma-

²² AMC, Libro de Actas Capitulares, Cabildo de 19 de enero de 1758.

²³ CASAL, 1930.

²⁴ BELDA NAVARRO, C. Y HERNÁNDEZ ALBADALEJO, E.: *Las Cofradías Pasionarias de Cartagena. Imagen Sacra: La retórica de la pasión*. Tomo II, capítulo IV, Cartagena, 1991.

²⁵ FERRÁNDIZ ARAÚJO, Carlos: *Los Californios en el siglo XVIII*. Cartagena, 1980.

²⁶ CERRA, Balbino de la: "La capilla que fue de la Virgen de los Californios", en *El Noticiero de Cartagena*, 20 de enero de 1969.

nes, Aranda, Floridablanca y Gimbernat²⁷. La subida al trono de Carlos III le fue muy favorable y lo demuestra en primer lugar la concesión de la Encomienda de la Reina en la Orden de Santiago que tuvo lugar en 13 de julio de 1760 y el inmediato ascenso a teniente general por real orden del día 22 siguiente. Así que en el cabildo del día 26, la ciudad acuerda dar la enhorabuena al conde de Ricla por ello, pero continúa en la plaza hasta el 7 de noviembre que recae el nombramiento de Gobernador Político y Militar de Cartagena en la persona del conde de Bolognino, marchando a la Corte.

Nombrado ministro plenipotenciario en Rusia en este mismo año²⁸, rehusó para poder tomar parte en la campaña de Portugal a las órdenes del marqués de Sarriá y posteriormente del conde de Aranda, distinguiéndose en las tomas de Almeida y Vilabella en 1762²⁹. A todo ello se une una nueva y desgraciada circunstancia familiar, ya que el 19 de enero volvió a quedar viudo al fallecer su segunda esposa doña Leonor, tía de su primera esposa, en quien había recaído el título de condesa de Ricla.

De esta época hay una anotación en su hoja de servicios, que dice lo siguiente: *En 25 de febrero de 1762 le dispensó S.M. para que pudiese profesar en el convento de las Comendadoras de la Corte en lugar del de Uclés donde debía hacerlo*. Todo ello como consecuencia de la Encomienda de Reina en la Orden de Santiago que se le había hecho merced en 13 de julio de 1760, en lugar de la pensión de doce mil reales anuales que se le concedió en 22 de junio de 1745, por su actuación en el ataque de 29 de abril del mismo año a las trincheras del Collet de Villafranca de Niza, durante la campaña de Italia del ejército español. Era por lo tanto preceptivo que después de un año de noviciado hiciera su profesión como caballero de la Orden de Santiago en los votos de castidad, pobreza y obediencia³⁰.

²⁷ REGLA, J. y ALCOLEA, S.: *Historia de la cultura española. El siglo XVIII*. Tomo VI. Barcelona, 1957.

²⁸ *Mercurio Histórico y Político*, julio de 1780; *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1780.

²⁹ BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*. Vol. 8.º, tomo V. Salvat Editores, S.A., 1929: ... *Sarriá dejaba el mando y era reemplazado por el conde de Aranda, noble militar aragonés... La empresa confiada al conde, en esta etapa de la campaña, era dificultosa porque Lippe, había tenido tiempo de fortificarse y, además, la ruta montañosa hacía muy duras las operaciones de avance. El conde de Ricla ocupaba los desfiladeros de Pinel y de La Guardia y el grueso del ejército aliado seguía por Aldea Nueva...;VV.AA: *Gran Enciclopedia de España*. Tomo IX. Zaragoza, 1993: ... y rehusó ser el primer representante de España en Rusia para poder tomar parte en la campaña de Portugal...*

De las referencias anteriores no hay constancia en su Hoja de Servicios.

³⁰ Información facilitada por don Alfonso Zuleta, secretario de la Orden de Santiago en 1994.

Ricla en Ultramar

Reintegrada La Habana a España el 10 de febrero de 1763 en virtud del tratado de París, Carlos III y sus ministros eran conscientes de la enorme importancia política, económica y militar que tenía esta reincorporación a la Corona, como una de las más interesantes provincias de sus vastos dominios³¹, por lo que comisionó por real orden de 25 de marzo para el mando superior de toda la isla de Cuba, Capitanía General y el Gobierno de la plaza de La Habana al conde Ricla³², uno de los nobles que ocupaba, por su jerarquía y carácter, un lugar preferente³³. Pero aun siendo afortunada la elección recaída sobre el conde de Ricla, era preciso rodearlo de asesores que llevaran adelante los empeños encaminados a vigorizar la existencia de Cuba, por lo que le acompañarían: el mariscal de campo Alejandro O'Reilly, como Segundo Cabo y Subinspector de tropas y milicias; el brigadier Pascual Jiménez de Cisneros, como Teniente de Rey; el brigadier Silvestre Abarca, y los coroneles Agustín Crame y Antonio Raffelin³⁴.

Las instrucciones reales al conde de Ricla en 29 de marzo de 1763, en las que pueden apreciarse la importancia y urgencia de la misión, comenzaban así: *Debiendo evacuar los Ingleses la plaza de La Habana y demás parajes de aquella isla en que se hallen, para el día 10 del inmediato junio, restituyéndola en los términos que comprende el capítulo 1º de la paz; considerando la importancia de este objeto en su recobro y sucesivas providencias para el restablecimiento de las fortificaciones arruinadas, construcción de otras y nuevo arreglo de tropas y Milicias; he venido en destinaros para estos importantes encargos como reconoceréis en separada cédula, esperando de vuestro acreditado celo y conducta, el desempeño de esta confianza, a cuyo fin se dirige la presente Instrucción.*

El 27 de abril partió la expedición del puerto de Cádiz, habiendo embarcado el día anterior el Regimiento de Infantería Córdoba, el Fijo de La Habana y distintas partidas sueltas de infantería, caballería y dragones de diferentes cuerpos³⁵. Los cuatro navíos de guerra, acompañados de algunos transportes en los que alojaban a los dos mil doscientos hombres, el tren de

³¹ GUITERAS, Pedro J.: *Historia de la Isla de Cuba*. Nueva York, 1866.

³² AGS, DGT, Inv. 2.º.

³³ KUETHE, Allan J.: "The Development of the Cuban Military as Sociopolitical Elite, 1763-83", en *The Hispanic American Historical Review*. Noviembre de 1981, vol. 61, núm. 4.

³⁴ GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro; PÉREZ CABRERA, José M.; REMOS, Juan J. y SANTOVENIA, Emeterio S.: *Historia de la Nación Cubana*. Tomo II. La Habana, 1952.

³⁵ TORRES RAMÍREZ, Bibiano: "Alejandro O'Reilly en Cuba", en *Anuario de Estudios Americanos*, XXIV, 1967.

artillería y los demás efectos de guerra, después de más de sesenta días de navegación efectuaron su arribo en la tarde del 30 de junio a La Habana, instalándose en la quinta de San Juan situada en el barrio de La Salud, propiedad de los betlemitas, mientras se celebraban conferencias con los ingleses dando tiempo al general Guillermo Keppel para dar las órdenes de evacuación de la plaza. La cortesía, la afabilidad y las buenas relaciones presidieron todas las entrevistas, por lo que la salida de las tropas británicas y la entrada de las españolas se llevó a cabo con armonía y rapidez.

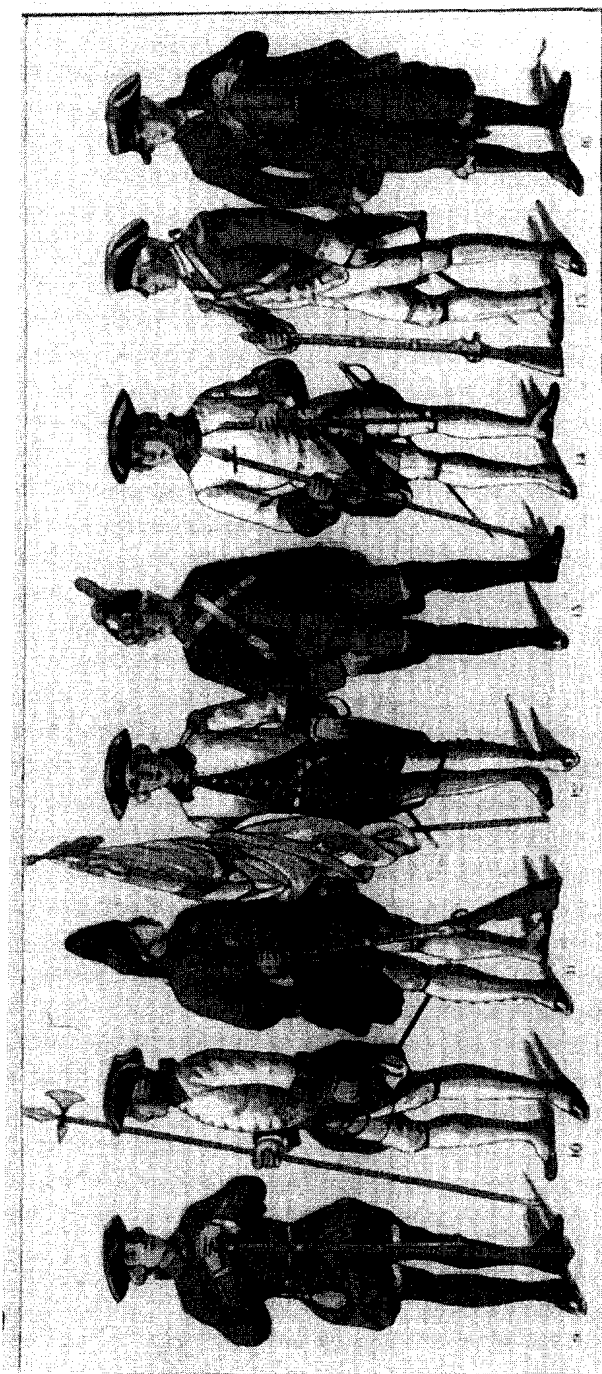
La mañana del 6 de julio hizo su entrada solemne en La Habana el conde de Riela, acompañado de su Estado Mayor y las personas más importantes de la ciudad, seguido de las tropas y el concurso de las gentes que le aclamaban: *...i tomó el mando de la isla en nombre de S.M.C. en medio de innumerables vítores i al estruendo del cañón que saludaba el restablecimiento de la autoridad de los reyes de España en la posesión mas preciosa de sus vastas provincias de América. Por la noche se iluminó la ciudad, i hubo espléndidos bailes i fiestas en toda la población así como en Regla i Guanabacoa por espacio de muchos días*³⁶. La ciudad había amanecido engalanada y en las calles reinaba un ambiente de gentes que ponían de manifiesto su alegría por el restablecimiento del gobierno de Carlos III.

Mas era evidente que el tratado de paz no había resuelto las diferencias creadas por el Pacto de Familia, sino que tan sólo establecía una tregua en la lucha que podía volver a reanudarse, siendo preciso por ello organizar la futura defensa de la ciudad, llevando a cabo un plan general de fortificaciones, y sobre todo de los castillos de la Cabaña, el Morro, Atarés (loma de Soto) y el Príncipe (cerro de Aróstegui), restaurando además el Arsenal. Para ello fue preciso no sólo la participación de los hacendados para suplir el metálico que no llegaba con prontitud, sino también al concurso de los esclavos adquiridos por la Corona, para participar en las obras y el fomento de la producción agrícola, pues *trabajo y esclavitud eran irremediables sinónimos para la mentalidad dominante*³⁷.

La obra organizadora del conde de Riela en lo militar, administrativo, personal y material, a pesar de la carencia de recursos, fue notoria, no escudándose en ello para no dilatar las arduas labores comenzadas con diligencia en los primeros días de la ocupación, estableciendo una Intendencia de Ejército y Provincia, al frente de la cual puso a Miguel Altarriba. O'Reilly fue también un eficaz colaborador, demostrando con su energía e intelligen-

³⁶ GUITERAS, 1866.

³⁷ MARRERO, Leví: *Cuba: Economía y Sociedad. Azúcar, Ilustración y Conciencia (1763-1868)*. Madrid, 1983.



Armas de la segunda mitad del siglo XVIII (años 1750-1800)

cia, que era posible lo que parecía un sueño: transformar a los milicianos de la isla en aguerridos soldados. Las Milicias Regladas, a semejanza de las creadas en España en 1734, se establecieron después de aprobado por el Monarca el plan propuesto por Ricla, nombrándose a O'Reilly encargado de su organización como Inspector General de Milicias, siendo éstas en 1764 las siguientes³⁸: Regimiento de Blancos de La Habana, Batallón de Pardos de La Habana, de Morenos libres de La Habana, de Blancos de Cuba y Bayamo, de Blancos de Puerto del Príncipe, de Blancos de las Cuatro Villas, de Pardos de Cuba y Bayamo, Regimiento de voluntarios de Caballería de La Habana y el de Dragones de Matanzas.

No de menos trascendencia fue la labor realizada en la recompensa adecuada a los héroes que se habían distinguido en la defensa de La Habana y en la instrucción de las diligencias y procesos llevados a cabo, para tratar de fijar el grado de culpabilidad en que incurrieron los cubanos señalados como colaboradores de los ingleses y de la participación de Sebastián de Peñalver y Gonzalo Recio de Oquendo en la gobernación de La Habana, a quienes *se les sometió a un procedimiento reservado, que fue muy largo, pero en el que se facilitó a los acusados todos los medios de defensa para que pudieran justificar su conducta*³⁹.

No estuvo ajeno a su preocupación el establecer correos marítimos regulares así como la libertad de comercio con los puertos de la metrópoli, medida que atrajo al comercio catalán. Gran importancia tuvo también la iniciativa del conde de Ricla para el establecimiento de una imprenta, de donde pudiesen salir los libros más precisos para la educación y la enseñanza, así como la promoción de medios de comunicación social. Así, en mayo de 1764 vio la luz la *Gaceta de La Habana*, de acuerdo con su colaborador Blas de los Olivos⁴⁰, que salía los lunes, y más tarde los miércoles, una revista, *El Pensador*, que respondía a la ideología del momento⁴¹.

La intensa y dura labor que había realizado el conde de Ricla desde su llegada, unida a los padecimientos que en algún momento le aquejaron como consecuencia del clima de la isla, le llevaron a comienzos del año 1765, a solicitar su relevo, considerando también que había cumplido la

³⁸ GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones. Tropas de Ultramar, siglo XVIII*. Tomo III. Madrid, 1993.

³⁹ ALCÁZAR MOLINA, Cayetano: «Los Virreinos en el siglo XVIII» en *Historia de América y de los pueblos americanos*. Edición dirigida por Antonio Ballesteros y Beretta. Tomo XIII, Barcelona, 1945.

⁴⁰ GUERRA, CABRERA, REMOS Y SANTOVENIA, II, 1952.

⁴¹ LOZOYA, 1969.

misión que se le había ordenado⁴². Esto no le fue concedido hasta el 30 de junio que le relevó el mariscal de campo don Diego Manrique.

El regreso a la metrópoli

A su regreso a España, por real orden de 7 de octubre es nombrado *Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino de Navarra*, cargo al que también aspiraba O'Reilly según le manifestó este último en la correspondencia que mantuvieron durante su estancia en Puerto Rico. Aquí parece que comenzaron las disensiones entre ambos, después de la significativa armonía que mantuvieron durante todo el tiempo que permanecieron juntos en Cuba.

Cuando el 25 de enero de 1767 moría el marqués de la Mina, el conde de Riela le sustituyó ejerciendo de gobernador y capitán general del Ejército y Principado de Cataluña, con la presidencia de aquella Audiencia. Su personalidad y carácter, le llevaron a ser más receptivo que el anterior en las aspiraciones ciudadanas, concediendo el edificio de La Lonja a la Junta de Comercio, restableciendo los bailes de máscaras e impulsando las representaciones dramáticas en el teatro de la Santa Cruz⁴³. En relación con la real orden que estableció las reglas para el reclutamiento anual del Ejército, por las que los soldados que entraban en el sorteo no podían ser sustituidos por otros, el conde de Riela permitió las suplencias en todo el Principado entre los dos mil cuatrocientos hombres que tenían la obligación de reclutar, siempre que dichas suplencias se efectuasen con jóvenes solteros de la misma demarcación o fuesen de ascendencia catalana, quedando exentos de entrar en quintas los encargados especialistas de la fábricas de lana y seda, no así los aprendices⁴⁴.

Por real orden de 21 de enero de 1772, habiendo fallecido el titular del ministerio de la Guerra don Juan Gregorio Muniaín el día 14, se nombra al conde de Riela para sustituirle en el cargo, en una época donde las diferencias entre el conde de Aranda, como presidente del Consejo de Castilla, y el ministro de Estado Grimaldi estaban muy acentuadas. Algunos autores⁴⁵ mantienen la opinión de que esta designación fue debida a las presiones del

⁴² ARCHIVO GENERAL DE INDIAS: Santo Domingo, 1211. "Instrucción dada al conde de Riela el 29 de marzo de 1763".

⁴³ MAESTRE CAMPI, Jesús: *Diccionario de Historia de Cataluña*. Barcelona, 1992.

⁴⁴ MERCADER, Joan: *Els Capitans Generals*. Barcelona, 1957.

⁴⁵ ESCUDERO, José Antonio: *El Origen del Consejo de Ministros*. Madrid.

conde de Aranda quien de esta forma, al ser nombrado embajador en París el 14 de junio de 1773, mantenía un punto de apoyo en el equipo ministerial. Ya hemos dicho con anterioridad que a pesar del parentesco entre ambos eran de carácter muy diferente, pues si bien el conde de Aranda dio frecuentes muestras de terquedad y tozudez, el nuevo ministro de la Guerra pondría de nuevo en práctica su tanta veces demostrada habilidad para mantener un justo equilibrio entre exigencias y lealtades. Al nombramiento de secretario de Estado del Despacho Universal de la Guerra se unió el de consejero de Estado⁴⁶, poniéndose en marcha hacia la Corte el 3 de febrero desde Cataluña para, al llegar el día 10, iniciar una febril actividad formando parte de un gabinete ministerial con Grimaldi en Estado, Arriaga en Marina e Indias y Múzquiz en Hacienda. Un gobierno de acentuada homogeneidad ideológica en el que primaban los *golillas* y que con el nombramiento del conde Aranda para la embajada de París sin nadie que le sustituyera, fortaleció el papel rector de Grimaldi, que comenzó las reformas de los anteriores esquemas. Una de ellas la de 4 de noviembre de 1773 afectó al Consejo de Guerra, en el que sería nombrado miembro nato el ministro de la Guerra.

Sin embargo un cambio de actitud en relación con la ordenanza de quintas en Cataluña, al ordenar al Capitán General que no permitiese las sustituciones, dio lugar a la agitada y sangrienta jornada del 4 de mayo en Barcelona, que tan sólo pudo resolver la presencia de una comisión de los diputados de la nobleza catalana en Madrid y más tarde, en el año 1775, con la constitución de la Junta de Gobierno del Principado, en la que participaban las máximas autoridades.

El asunto más grave que abordó durante su mandato es sin duda alguna la fracasada expedición a Argel. Todo comenzará cuando el conde de Ricla recibe del monarca la orden de 10 de noviembre de 1774, aprobando la propuesta del general Alejandro O'Reilly para que prepare un ejército de veintiseis mil hombres para la citada operación. La expedición salió del puerto de Cartagena el 27 de junio de 1775 en una flota de guerra y después del tremendo desastre sufrido regresó a España, dando lugar a lamentables episodios de búsqueda de responsabilidades e informes de exculpaciones de los autores, que desembocaron en la solicitud de un consejo de guerra para el general O'Reilly⁴⁷. Pero todo terminó con el nombramiento de O'Reilly

⁴⁶ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Estado, leg. 879.

⁴⁷ SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Dos expediciones españolas contra Argel, 1541 y 1775*. Madrid, 1946.

como capitán general de Andalucía y más tarde con la caída de Grimaldi a quien sustituyó el conde de Floridablanca.

Por real decreto de 18 de marzo de 1766 el Rey le había hecho merced, por la ...*Comisión que tuve a bien conferiros para recibir de los Ingleses en virtud del ultimo tratado de Paz, la Plaza de la Habana, fortificarla y dejar restaurado el Gobierno de ella...*, de un jirón de tierra inculta, realengo que confina con la bahía de Mariel y Hacienda, llamada la Dominica, en el distrito del citado gobierno. Posteriormente por real orden de 26 de octubre de 1777 se le nombró Capitán General del Ejército⁴⁹.

A partir de esta fecha su salud sufrió graves quebrantos, que incluso le impidieron el atender al despacho de los asuntos con normalidad⁵⁰. Su fallecimiento ocurrió el 15 de julio de 1780 en Madrid⁵¹, dándosele cristiana sepultura en la iglesia parroquial de San Sebastián, en la bóveda del Santísimo Cristo de la Fe por haber sido de su congregación. El día anterior había otorgado, estando enfermo en cama, poder para testar en la persona de su hermano Cristóbal, conde de Atarés y del Villar⁵².

La noticia recogida en los medios de comunicación de la época, señalan la personalidad de este Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S.M. con entrada, Caballero Gran Cruz de la distinguida Orden Española de Carlos III y de la Real de San Genaro, Comendador de Reina en la de Santiago, Capitán General de los Reales Ejércitos y del Principado de Cataluña, Decano del Supremo Consejo de Guerra, Consejero de Estado, y Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra⁵³, que acumuló sobre sí los títulos de conde de Ricla, Señor de las Baronías del Valle de la Solana y Morillo de Tou, de los Castillos de Artajona y Santía del Honor de Tormos y sus agregados, de las Villas de Agüero y Alcalá de Gurrea.

48 AGS, DGT, inv. 24, leg. 185.

49 Idem, inv. 2.º.

50 Idem, GM, leg. 3.495.

51 PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN: Diócesis de Madrid, libro 34, f. 65v.

52 ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID: Martín Bazo Ibáñez de Tejada, escribano de S.M.

53 HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID: *Mercurio Histórico y Político*, julio de 1780 y *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1780.